



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00885370- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-125-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido de denegar al Sr. Jean Baptiste PETERSON, DNI 95.283.522, la reválida de su título de Doctor en Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad;

Lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 14;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-125-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, denegar al Sr. Jean Baptiste PETERSON, DNI 95.283.522, la reválida de su título de Doctor en Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

